

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Sistema Integrado de Gestión

Plan Anual de Acción 2016

Versión 8

Código IG.1.14.03.01

Proceso: Gestión Innovación a la Gestión

Febrero de 2016

TABLA DE CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN.....	4
1. GENERALIDADES.....	5
1.1 Reseña Histórica.....	5
1.2 Ficha Técnica.....	6
1.3 Servicios - Usuarios y/o Beneficiarios.....	6
2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	6
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	9
3.1 Proyecto Educativo Institucional - PEI.....	9
3.2 Código del Buen Gobierno.....	13
3.3 Gestión de la Calidad Académica y Administrativa.....	14
3.4 Gestión Operativa.....	17
4. SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	17
4.1 Articulación de Políticas Nacionales e Internacionales.....	17
4.2 Programas y Proyectos 2016.....	21

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.03.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 3 de 49

INTRODUCCIÓN

El Documento Plan Anual de Acción 2016, contiene los objetivos estratégicos, programas y proyectos a desarrollar por la administración del actual Rector, Dr. José Fernando Arroyo Valencia, en su compromiso con la comunidad universitaria de dar respuesta a las demandas de nuestros usuarios y/o beneficiarios actuales y potenciales, mediante el mejoramiento de la calidad de la educación y la normalización de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, que permitan la prestación de servicios educativos de calidad, pertinentes y las necesidades con los cambios científicos y tecnológicos que demanda el nuevo orden mundial.

Este documento hace parte de la Planeación Operativa de la Institución y del esfuerzo de la administración por lograr resultados que integren las políticas sectoriales a nivel nacional, local e Institucional y el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Indicativo 2015 – 2019 y el Sistema Integrado de Gestión.

El contenido está distribuido, en su primera parte, con una breve Reseña Histórica y la perspectiva actual de la IU. Escuela Nacional del Deporte; en segunda instancia, se presenta el Sistema Integrado de Gestión, que está orientado a garantizar una alta calidad en los servicios educativos para todos nuestros usuarios y/o beneficiarios; en la tercera parte, se detalla el Direccionamiento Estratégico de la IU. END, determinado mediante consenso de la Comunidad Universitaria, en la construcción colectiva del Proyecto Educativo Institucional –PEI; seguidamente se presentan los Programas y Proyectos por proceso a ejecutar en la presente vigencia, que serán llevados a cabo o desarrollados por los responsables de proceso en las diferentes unidades y oficinas que conforman la estructura de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.03.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 4 de 49

1. GENERALIDADES

1. Reseña Histórica

La IU. Escuela Nacional del Deporte es una institución educativa creada mediante el Decreto 3115 de 1984 como Unidad Administrativa Especial de carácter tecnológico dependiente del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte – COLDEPORTES sin personería jurídica y con autonomía administrativa; fecha en la que se le asignó el nombre actual. Con la aprobación de la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) en su Artículo 82 se adiciona el siguiente inciso al artículo 137 de la Ley 30 de 1992: *“La Escuela Nacional del Deporte continuará formando parte del Instituto Colombiano del Deporte y funcionando como Institución Universitaria o Escuela Tecnológica de acuerdo con su naturaleza jurídica y con el régimen académico descrito en esta Ley”*.

Posteriormente, mediante el Decreto 1746 del 25 de junio de 2003 (Capítulo VI, Artículo 24) la Institución fue adscrita al Ministerio de Educación Nacional, como Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica, con autonomía administrativa y con el patrimonio establecido en el Decreto 3115 de 1984.

Actualmente y en aplicación de la Ley 790 de 2002 la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte logró la descentralización al Municipio de Santiago de Cali, hecho que se materializó mediante el Acuerdo del Concejo Municipal No. 168 del 2005 y el Decreto No. 2684 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, firmando su protocolización mediante Acta de Entrega al Municipio, la Ministra de Educación Nacional y el Alcalde de Santiago de Cali el 18 de agosto de 2006, creándose como una Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte del Orden Municipal, Establecimiento Público adscrito a la Secretaría de Educación Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera y conservando la autonomía que trata la Ley 30 de 1992.

1.2. Ficha Técnica

CONCEPTO	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
RAZÓN SOCIAL	Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte
NIVEL	Establecimiento Público del Orden Municipal
SECTOR	Educación Superior
DIRECCIÓN	Calle 9 No. 34-01

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.03.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 5de 49

CONCEPTO	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
CIUDAD	Santiago de Cali
DEPARTAMENTO	Valle del Cauca
NIT	805.001.868-0
TELÉFONO/FAX	5540404
E-MAIL	rectoria@endeporte.edu.co viceadmin@endeporte.edu.co

1.3. Servicios - Usuarios y/o Beneficiarios

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte ha definido sus servicios y sus usuarios y/o beneficiarios, así:

PROCESO	SERVICIOS	USUARIO Y/O BENEFICIARIOS
DOCENCIA	Servicio de formación a nivel tecnológico, profesional y posgradual.	Estudiante debidamente matriculado financiera y académicamente.
INVESTIGACION	Generación de conocimiento	Personas Naturales y Jurídicas Docentes Egresados Estudiante debidamente matriculado financiera y académicamente
PROYECCION SOCIAL	Educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Egresados Estudiantes Docentes Particulares interesados
	Servicio de apoyo a la comunidad	Comunidad organizada
	Formación en educación continuada.	Egresados y particulares

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.03.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 6de 49

2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Sistema Integrado de Gestión – SIG está dirigido a potenciar todos los subsistemas, componente y elementos con que cuenta la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, para garantizar que los servicios de formación, generación de conocimiento, educación para el trabajo y el desarrollo humano, servicio de apoyo a la comunidad y formación continuada y los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que sean calificados como de alta calidad, a su vez, se convierte en garantía de la formación que reciben nuestro estudiantes y en el medio para posicionar la Institución como de alta calidad, tanto a nivel nacional como internacional.

El Sistema Integrado de Gestión está constituido por tres subsistemas y cuatro componentes a saber:

SUBSISTEMAS	COMPONENTES
Estratégico	Direccionamiento Estratégico
Gestión	Calidad Académica y Administrativa
	Gestión Operativa
Evaluación	Gestión de la Evaluación

El Subsistema Estratégico tiene como función disponer el marco filosófico y conceptual que orienta la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, su único componente es el Direccionamiento Estratégico, cuyo elemento principal es el Proyecto Educativo Institucional.

El Subsistema de Gestión cumple sus funciones mediante los componentes de Gestión de la Calidad Académica y Administrativa y Gestión Operativa; de un lado, busca garantizar a los usuarios y/o beneficiarios la prestación de servicios educativos de calidad¹ y de otro, soporta la formulación, ejecución, seguimiento y

¹ Bajo los parámetros establecidos a nivel nacional por la normativa vigente y por las normas que rigen la materia a nivel internacional.

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.03.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 7 de 49

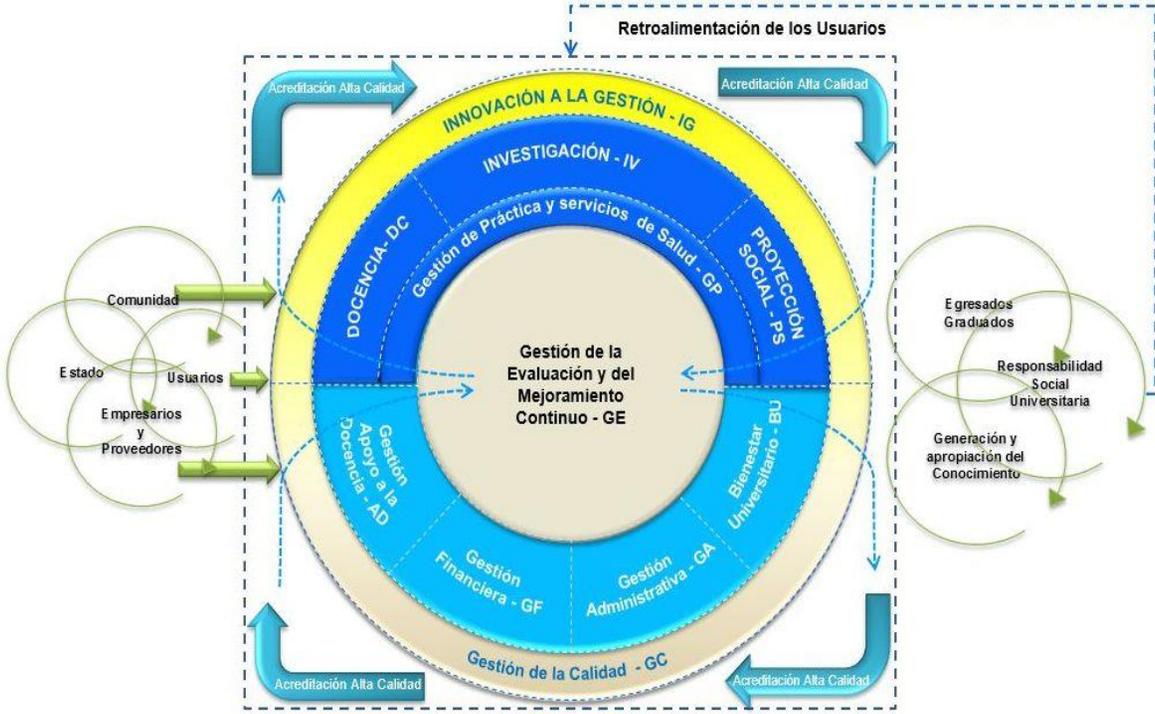
control de la planeación operativa para un período de tiempo determinado, la cual se sustenta en las políticas y objetivos institucionales, en las necesidades de los usuarios y/o beneficiarios, en las debilidades y oportunidades que el contexto brinda, en articulación con las políticas y planeas a nivel nacional y sectorial se establezcan, permitiendo la sostenibilidad y la competitividad de la Institución en el largo plazo.

En este contexto, el encadenamiento entre la gestión de la calidad académica y administrativa y la gestión operativa se cumple con una efectiva comunicación tanto a nivel organizacional, como con su público de interés, que se constituyen en elementos fundamentales de la gestión Institucional; así mismo, el seguimiento y control académico, el control interno y los controles administrativos evidencian las desviaciones y ponderan los riesgos que entorpecen o dificultan la gestión, y por ende el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Subsistema de Evaluación tiene como único componente la Gestión de la Evaluación, su finalidad es la retroalimentación del SIG, la ponderación de la calidad y la congruencia con la misión, la visión y las políticas institucionales en concordancia con los principios y valores expresados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Gráficamente el Sistema Integrado de Gestión de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte se esquematiza así:

2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Código: IG.1.19.01.07

Versión : 4

Fecha : 28/07/2015

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN ANUAL DE ACCIÓN</p>	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 8 de 49

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1. Proyecto Educativo Institucional – PEI

El Proyecto Educativo Institucional fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo; en él, se reconoce la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte como una *“institución donde prevalece la controversia racional, regida por valores que facilitan la convivencia y gobernabilidad, el respeto a las libertades de conciencia, opinión, información, enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”*²; los desafíos y propósitos expresados en el mismo, fueron producto del debate abierto y democrático de la Comunidad Universitaria, fomentado con ello la discusión, formulación, difusión y proyección de los lineamientos en términos de las funciones sustantivas, de donde se derivaron las políticas en docencia, investigación, proyección social, administrativas y de apoyo en congruencia con la misión y visión Institucional.

El PEI en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte está estructurado por un conjunto de directrices que orientan el ejercicio de las funciones derivadas de la Misión, siendo el referente fundamental para determinar el grado de calidad de los programas académicos que se ofrecen y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos que se formulen.

Con los anteriores referentes, en el PEI se definen y reconocen la Misión, Visión, y los Principios y Valores, como propósitos fundamentales de su quehacer permanente; definiendo como **objetivo general**³: *“Ser reconocidos nacional e internacionalmente por la contribución al desarrollo de políticas públicas relacionadas con el deporte en los ámbitos de la educación, la salud y la cultura”* y determinando las políticas, estrategias y acciones que guiarán la Institución para alcanzar las metas de formación propuestas con el compromiso de buscar

² Proyecto Educativo Institucional, Pág. 28

³ Adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 069 de 2006

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 9 de 49

permanentemente la excelencia en la calidad de sus servicios y el mejoramiento continuo de sus procesos.

3.1.1. Misión⁴

“La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, es una institución pública de servicio educativo, con criterios de excelencia académica, ética y social.

En ejercicio de la autonomía universitaria, cumple con el propósito de formar profesionales con condición humanística, científica, tecnológica y voluntad de servicios, mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, todas ellas sustentadas en principios y valores que promueven el desarrollo sostenible, la convivencia en paz, el respeto por la dignidad humana y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad colombiana”.

3.1.2. Visión⁵

“La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en el 2017 es una Institución de Educación Superior de Alta Calidad reconocida por su pertinencia Académica y Social”.

3.1.3. Valores y Principios Éticos

Los preceptos éticos que orientan el accionar de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en relación con el cumplimiento de su misión, el servicio público de la educación superior que desarrolla y su responsabilidad social frente a la comunidad, son considerados como la base conceptual que demarca el

⁴ Aprobada mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 069 de 2006

⁵Ibidem

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 10 de 49

desempeño laboral y personal del talento humano vinculado bajo cualquier tipo de modalidad en la Institución.

En su parte conceptual y filosófica en el PEI, máximo referente de la Institución Universitaria, se establece que:

- Los principios y valores deben ser un componente básico en todos los estamentos de la institución.
- Los principios y valores deben estar integrados transversalmente a todos los procesos institucionales (académicos y administrativos).
- Las formas de mayor acogida para incentivar y difundir los valores son el seminario taller y asignaturas específicas de carácter institucional.
- Los valores más demandados son el respeto, la honestidad, la justicia y el servicio.

3.1.4 Objetivo General - PEI

Ser reconocidos a nivel nacional e internacional por la contribución al desarrollo de políticas públicas relacionadas con el deporte en los ámbitos de la educación la salud y la cultura.

3.1.5 Objetivos Específicos - PEI

- Ser líderes en el desarrollo de propuestas y proyectos generadores de impacto a nivel nacional e internacional en relación con el deporte en los ámbitos de la educación, la salud y la cultura especialmente en las zonas con menores recursos económicos.
- Lograr el posicionamiento social y académico de la Escuela Nacional del Deporte y su comunidad.
- Ser líderes en el desarrollo de procesos de capacitación, actualización y profesionalización en las distintas áreas, saberes y prácticas relacionadas con la naturaleza Institucional.
- Lograr y mantener el reconocimiento y certificación de Alta Calidad Académica, de sus diferentes procesos y servicios por parte de entidades especializadas del orden nacional e internacional.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 11 de 49

- Ser auto-sostenibles y financieramente viables.

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte de conformidad con la Resolución de Rectoría No. 0334 de 2006 reconoce y promueve la práctica de sus valores fundamentales, así:

VALORES FUNDAMENTALES	
<p>IGUALDAD: El derecho a la igualdad es para todas las personas, por lo tanto gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.</p>	
	<p>RESPONSABILIDAD: Tenemos la capacidad suficiente para reconocer y hacernos cargo por las consecuencias de nuestros actos. En cumplimiento a ello daremos cuenta a la sociedad sobre el carácter de la misión y sabremos responder ante ella y el Estado por la calidad y la excelencia académica.</p>
<p>LIBERTAD: Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra y de obrar según su inteligencia y antojo por lo que es responsable de sus actos. Hay libertad de conciencia para alcanzar una vida coherente y equilibrada desde el interior, libertad de expresión, para poder difundir sus ideas y promover el debate y la discusión abierta, libertad de reunión como garantía para asociarme con aquellos que comparten ideales y trabajar por los mismos.</p>	
	<p>COOPERACIÓN: Conjunto de actuaciones, realizadas por los servidores públicos que deben compartir capacidades, conocimientos o recursos, en procura de mejorar su trabajo y reforzar sus ventajas competitivas, para la Entidad.</p>

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 12 de 49

La **TRANSPARENCIA** se asume como la calidad del comportamiento evidente; la diafanidad, claridad y confiabilidad en las actuaciones de las personas con rectitud y en los procesos que disminuyen los riesgos que pueden generar duda y que permiten la seguridad y credibilidad en sí mismos, en la Institución y en el País.



Acción y efecto de servir. **EI SERVICIO** se asume como una cultura y se presta a través de todos los servidores públicos, docentes y contratistas, que laboran en la Institución para satisfacer las necesidades de la comunidad, desempeñando efectivamente las obligaciones que les corresponden.

La raíz del auténtico **RESPECTO** está en separar los hechos de las personas; se reconoce la legitimidad del otro por ser distinto a uno; las personas se consideran como seres humanos con potencialidades y sujetas a limitaciones. También incorpora la consideración por el entorno, su cuidado y preservación.



El **COMPROMISO** es de todos, es la palabra dada, la fe empeñada, es ir más allá del simple deber, es trascender la norma y el cumplimiento de nuestro desempeño como profesionales, como servidores públicos y como seres humanos siendo eficaces en el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

JUSTICIA: Siempre existirá una actitud franca y abierta favorable al reconocimiento de sus propios deberes y derechos, confiriendo a cada quien lo que le corresponde o pertenece dentro de los límites de la justicia.



El talento humano debe ser íntegro y recto en todos sus actos; la **HONESTIDAD** es la cualidad que permite al ser humano actuar moderadamente y vivir en concordancia con lo que se piensa, se siente, se dice y se hace.

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 13 de 49

PERTENENCIA: Compartir como nuestro y de la Entidad lo que se hace por y para la comunidad, generando mayor motivación en el desarrollo de las funciones asignadas a cada servidor público, docente y contratista. Es la congruencia y el compromiso del talento humano para el logro de la misión, visión y objetivos Institucionales.



3.2 Código de Buen Gobierno

El Rector de la Institución Universitaria puso a disposición de todos los servidores públicos, docentes y contratistas de la Institución el Código de Buen Gobierno, en aplicación de las directrices impartidas desde el Gobierno Nacional a través del Programa de “Eficiencia y Rendición de Cuentas en Colombia” y con el propósito de orientar un marco axiológico que soporte la búsqueda de la excelencia administrativa.

Con el Código de Buen Gobierno, el Rector y su Equipo Directivo se proponen crear un entorno ético alrededor de la administración, apoyar el fortalecimiento Institucional y construir desde la reflexión filosófica un compendio axiológico y normativo que debe ser observado por todos los servidores públicos, docentes y contratistas, buscando que la gestión ética sea un proceso dinámico que oriente su accionar hacia el cumplimiento de la misión y consolide una coherencia entre los postulados éticos que se predicán y las prácticas de gestión, que son compromisos de actuación frente al público⁶ a quienes se deben, dirigen o interactúan.

El Código de Buen Gobierno (Cód. IG.1.19.01.02) es una disposición voluntaria de autorregulación que contiene los principios y valores que soportan el accionar de la Institución, las políticas de buen gobierno para su administración y gestión y los mecanismos para garantizar que su divulgación, aplicación, seguimiento, evaluación y mejoramiento sea atendido por todos y cada uno de los servidores

⁶Comunidad, usuarios, beneficiarios, proveedores, Estado, Gremios, Organismos de Control Político, Social y Fiscal y Disciplinario, entre otros.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 14 de 49

públicos, docentes y contratistas de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, garantizando una gestión íntegra, eficiente y transparente de los recursos.

3.3 Gestión de la Calidad Académica y Administrativa

3.3.1. Gestión por procesos

La Gestión por Procesos es el enfoque que la Ley 872 de 2003 ha orientado para promover la implementación de sistemas de gestión de la calidad en las entidades públicas, con el fin de mejorar su desempeño y la capacidad institucional para ofertar bienes o servicios que respondan a las necesidades o expectativas de sus usuarios y/o beneficiarios.

El modelo de gestión de calidad basado en procesos establece los vínculos entre los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación que se dan al interior de una organización, donde los requisitos legales son la entrada fundamental del sistema y las salidas deben ser objeto de seguimiento mediante la evaluación que se realiza a la satisfacción de los usuarios y/o beneficiarios por su cumplimiento.

El enfoque basado en procesos se adoptó en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte mediante Resolución de Rectoría, enfatizando sobre la importancia de:

- La comprensión y el cumplimiento de los requisitos de sus usuarios y/o beneficiarios
- La necesidad de considerar los procesos en términos que aporten valor.
- La obtención de resultados del desempeño y la eficacia del proceso.
- La mejora continua de los procesos con base en mediciones objetivas.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN ANUAL DE ACCIÓN</p>	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 15 de 49

La implementación de Sistema Integrado de Gestión en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte bajo el modelo de la Norma Técnica NTCGP 1000 vigente, ha sido adecuado, articulándolo al marco legal que nos es propio, así como a nuestros objetivos, estructura, procesos, servicios y su importancia radica en el incremento de la satisfacción de sus nuestros usuarios y/o beneficiarios y el mejoramiento en el desempeño institucional.

Los principios del SIG se enmarcan, integran y complementan dentro de los principios constitucionales y de la función pública (NTCGP 1000), a saber: Enfoque hacia el cliente, liderazgo, participación activa de los servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas, enfoque basado en los procesos, enfoque del sistema para la gestión, mejora continua, enfoque basado en hechos para la toma de decisiones, relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores de bienes o servicios, coordinación, cooperación, articulación y transparencia.

Con base en lo anterior, la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte establece, documenta, implementa, mantiene y mejora la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos, de acuerdo con los requisitos establecidos en la NTCGP 1000 vigente, lo cual debe permitir:

- Detectar y corregir oportunamente y en su totalidad las desviaciones de los procesos que puedan afectar negativamente el cumplimiento de sus requisitos y el nivel de satisfacción de los usuarios, destinatarios o beneficiarios.
- Controlar los procesos para disminuir la duplicidad de funciones, las peticiones por incumplimiento, las quejas, reclamos, denuncias y demandas.
- Registrar de forma ordenada y precisa las estadísticas de las desviaciones detectadas y de las acciones correctivas adoptadas.
- Facilitar control político y ciudadano a la calidad de la gestión de las entidades, garantizando el fácil acceso a la información relativa a los resultados del sistema.
- Ajustar los procedimientos, metodologías y requisitos a los exigidos por normas técnicas internacionales sobre gestión de la calidad.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 16 de 49

3.3.2. Política de Calidad

“La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte se compromete con la sociedad en la formación de profesionales idóneos para el deporte, en los ámbitos de la educación, la salud y la cultura, con perspectiva humanística, científica y tecnológica, desde la docencia, la investigación y la proyección social.

En tal sentido, acoge la gestión por procesos conforme con los estándares nacionales e internacionales, mejora continuamente su Sistema Integrado de Gestión con la participación de su talento humano y promueve la integración interinstitucional”.

3.3.3. Objetivos de Calidad

- Mantener altos niveles de satisfacción de nuestros usuarios y/o beneficiarios en todos los procesos.
- Ofrecer Programas Académicos de pregrado, posgrado y extensión que cumplan los requisitos de calidad conforme a la normativa vigente.
- Consolidar la integración con Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional.
- Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión.
- Consolidar la integración con el Sector Productivo.
- Mantener la sostenibilidad financiera, económica y social de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

3.4. Gestión Operativa

La Gestión Operativa en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, está orientada a lograr la formulación, ejecución, seguimiento y control de los planes, programas y proyectos que se deben articular con el direccionamiento estratégico contenido en el PEI, con las políticas educativas establecidas a nivel nacional, el Plan Indicativo vigente y los objetivos del SIG, a fin de obtener

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 17 de 49

resultados que garanticen a la comunidad educativa y a la sociedad en general, la prestación de un servicio educativo de calidad.

La Gestión Operativa de las unidades u oficinas que conforman la estructura de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte se esboza en los objetivos, programas y proyectos propuestos en el Plan Indicativo para un periodo de administración determinado, el cual se hace tangible a través de los Planes de Acción que se proyectan para ejecutar en cada vigencia.

3.4.1 Plan Indicativo

El Plan Indicativo es el instrumento que recoge la información mínima necesaria para hacer evaluable la gestión de las entidades públicas en torno a los resultados: permite articular las políticas y objetivos establecidos para el sector en los planes a nivel nacional, con las políticas y objetivos institucionales, y éstos a los programas, proyectos y las actividades establecidas en los planes de acción.

El Plan Indicativo se convierte en el compromiso de la entidad para el logro de los objetivos institucionales de acuerdo con los recursos presupuestales asignados y en su seguimiento y evaluación se establecen los resultados y actividades efectivamente alcanzados y realizados.

3.4.1.1. Articulación de las Políticas Nacionales e Institucionales

La Revolución Educativa está concebida desde la educación como una herramienta para construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN ANUAL DE ACCIÓN</p>	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 18 de 49

Con la construcción del Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 que sirve de referente de planeación para todo el sector, se desarrollaron cuatro políticas estratégicas que buscan dar respuesta a las necesidades de calidad, cobertura, pertinencia y eficiencia definidas de la siguiente manera:

- **Cobertura:** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación y desarrollar condiciones para la permanencia de los estudiantes en el sistema.
- **Calidad:** Articular la educación en todos sus niveles con el fin de desarrollar competencias para que las instituciones trabajen en planes de mejoramiento orientados a mejorar el desempeño de sus estudiantes.
- **Pertinencia:** Asegurar que el sistema educativo forme el recurso humano que pueda responder al reto de aumentar la productividad y competitividad del país.
- **Eficiencia:** Afianzar y consolidar los procesos de modernización y aseguramiento de la calidad en el sector con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo.

Es así como la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, de manera coherente con los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, recoge las políticas nacionales articulándolas con las políticas a nivel institucional, las cuales se operacionalizan a través del Plan Indicativo.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 19 de 49

4. SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Sistema de Planeación Institucional establece el marco de referencia que orienta la entidad en el cumplimiento de su misión y el alcance de su visión. La Institución desarrolla su Planeación Estratégica y Operativa de manera integrada con las políticas y lineamientos definidos a nivel nacional e institucional, articulando las necesidades del entorno con el programa de gobierno del Rector y los recursos requeridos para su financiación.

La planeación estratégica y operativa se articulada a las políticas nacionales plasmadas en el Plan Sectorial de Educación, que a su vez se articula con el Plan Decenal de Educación y el Plan Nacional de Desarrollo vigente. El Sistema de Planeación Institucional lo integran el PEI que es el marco filosófico y estratégico de la Institución Universitaria, es decir su Carta de Navegación; el Plan de Desarrollo que corresponde a la estructura operativa del PEI y debe responder al sueño de visión que nos hemos comprometido y el Plan Indicativo que recoge las directrices y políticas que se trazan a nivel sectorial, haciendo realidad el programa de gobierno del Rector que se elige para un período de cuatro años y que se operativiza en el Plan de Acción anual.

El Plan de Acción se construye por proceso de manera participativa y de él se establecen los proyectos, acciones, metas, indicadores, recursos y responsables que se comprometen a ejecutarlo en la vigencia respectiva.

El control de la ejecución del Plan de Acción corresponde a cada responsable de proceso y/o jefe o director de dependencia; la Oficina Asesora de Planeación realiza el seguimiento y la Oficina de Control Interno realiza la evaluación al seguimiento y al cumplimiento de las metas definidas.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 20 de 49

4.1. Articulación del Sistema Integrado de Gestión con el Proyecto Educativo Institucional – PEI y el Plan Indicativo

Con el propósito de implementar acciones de mejora que permitan hacer seguimiento y medición a los objetivos propuestos en cada una de éstas herramientas de gestión, la Rectoría de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte dispuso la articulación de éstos tres pilares que marcan el derrotero de la Institución para el presente período y que abarca conforme lo dispone la Visión hasta el año 2017, donde la Institución se distingue como una Institución de Educación Superior de alta calidad reconocida por su pertinencia académica y social.

Para ello, con la participación de los responsables de cada proceso, se trabajó en la articulación de los objetivos y programas y la definición de las metas e indicadores que de manera general permitan medir su cumplimiento.

4.2. Programas y Proyectos 2016

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, durante el período 2016, en articulación con las políticas nacionales y sectoriales contenidas en la Revolución Educativa, se propone alcanzar los objetivos estratégicos anteriormente señalados, a través de la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de metas, programas, proyectos y actividades que a continuación se relacionan:

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 21 de 49

PLAN INDICATIVO 2015 - 2019			
POLÍTICAS INSTITUCIONALES:			
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la formación académica • Fomento de la generación de conocimiento • Vinculación de la institución con el entorno y sus graduados • Fortalecimiento de los servicios de apoyo 			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	PLAN INDICATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
OBJETIVOS:	Ser líderes en el desarrollo de propuestas y proyectos generadores de impacto a nivel nacional e internacional en relación con el deporte en los ámbitos de la educación, la salud y la cultura especialmente en las zonas con menores recursos económicos.	Adelantar gestiones de auto evaluación y perfeccionamiento de las funciones de docencia, investigación y extensión con miras a fortalecer los procesos académicos que permitan la acreditación de los programas ofrecidos por la Escuela Nacional del Deporte.	<p>Mantener altos niveles de satisfacción de nuestros usuarios y/o beneficiarios en todos los procesos.</p> <p>Ofrecer programas académicos de Pregrado, Posgrado y Extensión que cumplan los Requisitos de Calidad Conforme a la normatividad vigente.</p>

PLAN INDICATIVO 2015 - 2019			
POLÍTICAS INSTITUCIONALES: Desarrollo integral de los estamentos de la Institución			
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	PLAN INDICATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
OBJETIVOS:	Ser líderes en el desarrollo de procesos de capacitación actualización y profesionalización en las distintas áreas, saberes y practicas relacionadas con la naturaleza institucional	Fortalecer los programas de Bienestar Universitario, mejorar los servicios básicos de: cultura, deporte y recreación, salud y promoción social y ambiente de trabajo favorable, para consolidar una comunidad universitaria con sentido de pertenencia y solidaridad.	<p>Mantener altos niveles de satisfacción de nuestros usuarios y/o beneficiarios en todos los procesos.</p> <p>Mantener la sostenibilidad financiera, económica y social de la Institución</p>

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 22 de 49

PLAN INDICATIVO 2015 - 2019

POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

- **Proyección y posicionamiento regional e internacional**
- **Optimización de la gestión administrativa y financiera**
- **Consolidación del direccionamiento institucional**
- **Mejoramiento constante del sistema integrado de gestión**
- **Retroalimentación institucional permanente**

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	PLAN INDICATIVO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
OBJETIVOS:	<p>Lograr el posicionamiento social y académico de la Escuela Nacional del Deporte y su comunidad.</p> <p>Ser auto sostenibles y financieramente viables</p>	<p>Propiciar y cultivar las relaciones y Compromisos nacionales e internacionales de la Institución mediante alianzas estratégicas.</p> <p>Adecuar la estructura académica y administrativa, mediante el establecimiento de políticas de evaluación y seguimiento para mejorar y modernizar los procesos académicos y administrativos.</p>	<p>Consolidar la integración con Instituciones de Educación Superior a nivel Nacional e Internacional.</p> <p>Consolidar la integración con el Sector Productivo.</p> <p>Mantener altos niveles de satisfacción de nuestros usuarios y/o beneficiarios en todos los procesos.</p> <p>Mantener la sostenibilidad financiera, económica y social de la Institución.</p>

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 23 de 49

1. PROCESOS MISIONALES

Investigación

PLAN DE ACCIÓN 2016
POLÍTICA SECTORIAL: Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación
POLÍTICA INSTITUCIONAL: Fomento de la generación de conocimiento

PROGRAMA: Cultura de la Investigación			
Proyecto del Plan Indicativo	Actividad	Meta	Cronograma/ Responsables / Recursos
Diseño e Intervención en Proyectos de Investigación en el Modelo Triple Hélice (Estado-Universidad-Empresa) en el Marco del Postconflicto	<p>Construcción de proyecto de investigación con participación del Estado-Empresa y la IUEND</p> <p>Fomentar la participación en Convocatorias de investigación internas y externas para inscripción de anteproyectos y proyectos fundamentados en el modelo de triple hélice</p> <p>Participar en mesas de trabajo intersectoriales para el diseño de proyectos de investigación – acción – participación</p>	1 proyecto de investigación participativa interinstitucional según el modelo de triple hélice con la participación interdisciplinar y misional	<p>Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016</p> <p>Responsable: Director Técnico de Investigaciones</p> <p>Participantes: Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Financiera, DT Investigaciones, DT proyección social, Líderes grupos, líderes semilleros, líderes proyecto, estudiantes</p>

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 24 de 49

Fortalecimiento y cualificación docente en investigación, hacia el camino a la Acreditación de alta calidad de los programas institucionales	<p>Dinamizar el apoyo para la formación postgradual a nivel de maestrías y doctorados</p> <p>Desarrollar capacitaciones para la cualificación en investigación de los docentes</p> <p>Apoyar la movilidad nacional e internacional de docentes investigadores</p> <p>Operativizar en el estatuto docente el reconocimiento y remuneración por logros investigativos</p> <p>Apoyar la participación en eventos científicos de carácter nacional e internacional</p>	Nombramiento docente con funciones y compromisos investigativos con correspondencia entre el número y nivel de formación	<p>Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016</p> <p>Responsable: Director Técnico de Investigaciones</p>
Dinamización y creación del trabajo investigativo en alianza con redes nacionales e internacionales.	<p>Activar los convenios interinstitucionales existentes para el desarrollo de proyectos de investigación en red.</p> <p>Participar activamente en las redes de investigación con las cuales tiene relación la institución.</p>	Conformar redes de investigación	<p>Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016</p> <p>Responsable: Director Técnico de Investigaciones</p>

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 25 de 49

Fortalecimiento de la investigación como acción transversal al proceso de docencia, proyección social y los servicios ofertados por el centro de prácticas y servicios de salud IPS	<p>Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación realizados por docentes de practica y personal de la IPS que retroalimenten las actividades realizadas por cada uno</p> <p>Apoyar los proyectos de investigación realizados a partir de las prácticas profesionales y en el aula por estudiantes</p>	Desarrollo de al menos un proyecto de investigación con la participación de cada ente	<p>Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016</p> <p>Responsable: Director Técnico de Investigaciones</p>
Fortalecimiento de los centros de investigación de la Institución	<p>Seguimiento a las Actividades programadas para la ejecución del presupuesto (compra equipos, prestamos equipos e insumos, pago a pares evaluadores, mantenimiento y calibración, participación eventos, diseño e impresión documentos producto de investigación)</p> <p>Mejorar la infraestructura y tecnología de los laboratorios</p> <p>Participación en convocatorias para financiación de proyectos de investigación liderados por el centro de investigación</p>	Operativizar el Centro de Investigación en Ciencias aplicadas al deporte	<p>Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016</p> <p>Responsable: Director Técnico de Investigaciones</p>

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 26 de 49

Fortalecimiento de la producción intelectual	<p>Dinamizar las diversas formas de publicación de productos de investigaciones</p> <p>Registro y control de los productos de investigación entregados por cada docente</p> <p>Verificación del cumplimiento de la entrega de productos de investigación asociados a las horas asignadas para la investigación por cada docente.</p>	Incrementar la cantidad y calidad de la producción intelectual	<p>Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016</p> <p>Responsable: Director Técnico de Investigaciones</p>
----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 27 de 49

 **Proyección Social**

PLAN DE ACCIÓN 2016
POLÍTICA SECTORIAL: Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación
POLÍTICA INSTITUCIONAL: Vinculación de la Institución con el entorno y sus egresados

Proyecto del Plan Indicativo	Actividad	Meta	Cronograma/ Responsables / Recursos
Programa: Postconflicto			
Implementación de actividades de formación y capacitación tendientes a la generación de redes y de trabajo con personal en el marco del postconflicto.	Presentar proyectos a entidades estatales para capacitaciones en el marco del postconflicto	4 proyectos de capacitación	Fecha: junio de 2016 Responsable: Proyección social Facultades Investigación
Programa: Vinculación de los egresados con la institución			
Fortalecimiento del proceso de seguimiento y vinculación de los egresados a las actividades institucionales.	Desarrollo de Evento de académico y cultural	1 evento académico	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsables: Director de Proyección Social Participantes: Profesionales de Proyección Social

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 28 de 49

Fortalecimiento del tránsito laboral para egresados	Presentación de la propuesta para la legalización de la bolsa de empleo institucional	Aprobación bolsa de empleo (Ministerio de Trabajo)	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsables: Director de Proyección Social Participantes: Profesionales de Proyección Social
Programa: Vinculación con el entorno			
Ampliación del portafolio de programas y servicios de educación continuada para nuestros egresados y otros miembros de la comunidad.	Establecer portafolio de servicios de educación continuada	2 capacitaciones frente al año anterior	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsables: Director de Proyección Social Participantes: Profesionales de Proyección Social
Ampliación de la oferta y oportunidades de prácticas profesionales y pasantías para los docentes y estudiantes	Establecer relaciones con instituciones del orden nacional e internacional para la movilidad académica	2 convenios internacionales 3 convenios nacionales	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsables: Director de Proyección Social Participantes: Profesionales de Proyección Social
Desarrollo programas de servicio social encaminados a incrementar el impacto social de los programas académicos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.			Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsables: Director de Proyección Social Participantes: Profesionales de Proyección Social

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 29 de 49

2. PROCESOS DE APOYO

Bienestar Universitario

PLAN DE ACCIÓN 2016
POLÍTICA SECTORIAL: Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia
POLÍTICA INSTITUCIONAL: Desarrollo Integral de los estamentos de la Institución

Programa: Calidad de Vida de la comunidad Académica			
Proyecto del Plan Indicativo	Actividad	Meta	Cronograma/ Responsables
Promoción de hábitos saludables y fortalecimiento de los servicios en salud.	Implementar el Programa “Universidad Saludable” con programas de promoción y prevención en salud que impacten en las situaciones en salud que adolece la comunidad universitaria.	Obtener como mínimo un 25% en cobertura	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Servicio de atención médica- Servicio de orientación psicológica y el grupo de apoyo del servicio de psicología- Enfermería.

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 30 de 49

	<p>Fortalecer los programas permanentes en salud en aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Optimizando los servicios en salud con un sistema operativo integrado al academusoft (Módulo Historias clínicas). - Generando actividades saludables como la Semana de la Salud y Días Saludables, basadas en las estadísticas obtenidas por los programas permanentes de salud. <p>-Ampliando la oferta con el servicio de odontología.</p>	<p>Lograr la participación del 30% de la comunidad universitaria en los servicios permanentes.</p>	<p>Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Servicio de atención médica- Servicio de orientación psicológica y el grupo de apoyo del servicio de psicología- Enfermería</p>
	<p>Aplicar el examen médico de ingreso a los estudiantes de I semestre con el fin de determinar programas de promoción y prevención en riesgos o patologías encontradas e integrar el examen como requisito de ingreso.</p>	<p>Aplicar el examen médico como mínimo al 95% de los estudiantes nuevos</p>	<p>Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Servicio de atención médica Participantes: Unidad de Bienestar Universitario- Registro Académico- Enfermería</p>
	<p>Adquirir la póliza de accidentes con un mayor valor de amparo para los estudiantes que pertenecen a seleccionados deportivos y realizan prácticas deportivas de mayor nivel de riesgo.</p>	<p>Adquirir una póliza de accidentes de mayor valor</p>	<p>Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Vicerrectoría Administrativa Participantes: Profesional especializado de la Unidad de Bienestar Universitario</p>

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 31 de 49

Fortalecimiento de actividades deportivas, recreativas, lúdicas y de aprovechamiento del tiempo libre para la comunidad universitaria.	Ampliar el portafolio de deportes formativos y actividades recreativas como aprovechamiento del tiempo libre.	Ofertar al menos tres actividades o programas nuevos.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Profesional Universitario de la Unidad de Bienestar Universitario – Entrenadores y monitores
	Implementar un Proyecto en articulación con la Unidad de Desarrollo Humano para aumentar la participación de los funcionarios y docentes en espacios recreativos y deportivos como caminatas ecológicas, jornadas lúdicas e integración en torneos deportivos.	Lograr un 20% de participación de los estamentos docente y administrativo.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesionales Especializados de la Unidades de Bienestar y Desarrollo Humano. Participantes: Profesional Universitario de la Unidad de Bienestar Universitario
	Organizar actividades recreativas y deportivas que permitan la participación de los egresados y los hijos de los funcionarios.	Generar al menos 2 actividades semestrales.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Profesional Universitario de la Unidad de Bienestar Universitario
	Participar en los eventos deportivos de la Asociación Colombiana de Universidades según cronograma 2016 y participar en torneos deportivos reglados.	Participar como mínimo en 8 torneos deportivos	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario. Participantes: Profesional Universitario de la Unidad de Bienestar Universitario

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 32 de 49

	Articular con la academia la organización de la II carrera atlética y generar gestión para apoyar los eventos deportivos.	Lograr la participación de 1500 personas	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Proyección Social y Facultades de Administración y Salud.
Fomento de espacios culturales que contribuyan en la formación del ser a nivel personal y colectivo.	Promover la participación en los talleres culturales internos y externos (Convenios con el IPC y Bellas Artes) como también los grupos culturales institucionales.	Obtener como mínimo un 25% en cobertura	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Gestor cultural (C)- Docentes talleres culturales
	Diversificar las presentaciones artísticas mostrando la variedad de escenarios posibles que enaltecen la identidad cultural colombiana con actividades como el día cultura, festival interno de la canción, muestras y circuitos culturales, celebraciones especiales y participando en los encuentros culturales interuniversitarios organizados por Ascuncultura.		Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Gestor cultural (C)- Docentes talleres culturales

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 33 de 49

	Articular con la academia espacios de diálogo que contribuyan a la formación de una ciudadanía intercultural así como ofertar electivas lúdico- culturales con créditos académicos para todas las Facultades.	Realizar al menos dos intervenciones con una cobertura del 20%	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Decanos, Gestor cultural (C)- Docentes de cultura y de las electivas lúdico culturales.
Fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas y personales de la comunidad estudiantil	Presentar propuesta para mejorar los servicios de la cafetería y ampliar la cobertura de subsidios para almuerzos conforme el crecimiento de la población estudiantil y generar un apoyo total del subsidio alimentario a estudiantes con alto grado de vulnerabilidad de los estratos 1 – 2 y 3	Realizar apoyo total para el almuerzo al menos a 40 estudiantes y 300 subsidios diarios	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Rectoría y Profesional Esp. Bienestar Universitario
	Implementar un programa de subsidio de transporte para la movilidad dentro de la ciudad de Cali para asistir a clases en el transporte masivo –MIO- a los estudiantes de los estratos 1 y 2.	Generar como mínimo 50 estudiantes apoyados	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Rectoría y Profesional Esp. Bienestar Universitario
	Estructurar un programa de apoyo de beca basados en las condiciones sociales, económicas y personales del estudiante, sujeto a un proceso de seguimiento y verificación que permita medir impactos.	Generar el programa de apoyo de beca y aplicarlo	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Decanos, Gestor cultural (C)- Docentes de cultura y de las electivas lúdico culturales.

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 34 de 49

	Realizar el programa de inducción con actividades creativas y participativas que generen una mayor adaptabilidad de los estudiantes nuevos al entorno universitario.	Cobertura del 100% de los estudiantes nuevos	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Rectoría y Profesional Esp. Bienestar Universitario
Fortalecimiento de las condiciones socioeconómicas y personales de la comunidad estudiantil	Realizar encuentros y talleres para fortalecer las relaciones humanas, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente en articulación con el programa de Salud Ocupacional y cátedras académicas afines.	Realizar al menos dos actividades semestrales	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Rectoría y Profesional Esp. Bienestar Universitario Participantes: Programa de Salud Ocupacional, Docentes,
	Apoyar a los estudiantes para que participen en cursos de formación del perfil profesional en el cual están debidamente matriculados con instituciones de reconocimiento regional y nacional.	Apoyar la participación al menos 5 estudiantes por cada Programa Académico	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Rectoría- Decanos Participantes: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario
	Adquirir el módulo (software) de Bienestar Universitario que funciona con el Academusoft para agilizar los procedimientos administrativos de la Unidad.	Adquirir el módulo	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Profesionales Universitarios de las Unidades de Sistemas y Registro Académico

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 35 de 49

	Realizar estudios o investigaciones que contribuyan a fortalecer la dinámica del Bienestar Universitario.	Realizar al menos un estudio en el 2016	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Rectoría , Vicerrectoría Administrativa, Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Profesionales Universitarios de las Unidades de Sistemas y Registro Académico
Fomento de la permanencia estudiantil “Permanece en la U”	Formalización de la inclusión de la política institucional de Permanencia Estudiantil en los procesos institucionales de acreditación de alta calidad y registros calificados.	Política aprobada y publicada	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Rectoría - Consejo Directivo – Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Vicerrectoría Administrativa
	Diseñar los requerimientos de un sistema de alertas tempranas y coordinar su construcción e implementación para intervenir oportunamente a los estudiantes en riesgo de abandonar los estudios.	Contar con un sistema de alertas tempranas en funcionamiento	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Psicóloga (c) de permanencia estudiantil
	Realizar un banco de estrategias de fomento de la permanencia, rescatando las acciones que ya se realizan	No. de estudiantes beneficiados programa de permanencia	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario- Psicólogas Participantes: Decanos y coordinadores de programa

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 36 de 49

	Participar activamente de las convocatorias externas para la gestión de recursos.	Participación convocatorias disponibles	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Psicóloga (c) de permanencia estudiantil
	Presentar diagnósticos de deserción basados en el SPADIES e intervenciones pertinentes.	Informe semestral	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario Participantes: Psicóloga (c) de permanencia estudiantil
Fomento de la permanencia estudiantil “Permanece en la U”	Implementar y diseñar de un boletín virtual (semestral) de Permanencia, donde se socializará la información de los diagnósticos y evaluaciones de impacto de las acciones desarrolladas	Boletín publicado 2 veces al año	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Especializado de la Unidad de Bienestar Universitario- Psicóloga (c) Permanencia estudiantil Participantes: Unidad de Comunicaciones

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 37 de 49

 Gestión de Apoyo a la Docencia

PLAN DE ACCIÓN 2016
POLÍTICA SECTORIAL: Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia
POLÍTICA INSTITUCIONAL: Fortalecimiento de los servicios de apoyo

PROGRAMA: Fortalecimiento de los medios educativos y Tecnológicos			
Proyecto del Plan Indicativo	Actividad	Meta	Cronograma/ Responsables / Recursos
Fortalecimiento de la Unidad de Admisiones y Registro Académico a través de las actividades de admisiones, matrícula, reporte de información para una prestación del servicio a los usuarios.	- Implementación de módulo de grados en el aplicativo Academusoft		Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Universitario UAyRA Participantes: Ower solarte – Leonardo Uribe
	-Desarrollar interface para la migración de notas de estudiantes antiguos.		Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Universitario UAyRA Participantes: Ower solarte – Leonardo Uribe
	-Desarrollar interface para la consulta de graduados.		Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Universitario UAyRA Participantes: Ower solarte – Leonardo Uribe

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 38 de 49

Integración de los sistemas de información de la unidad de registro y control con otras dependencias de la Institución	- Conectar las bases de datos Oracle de los aplicativos Academusfot y nómina.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Universitario UAyRA Participantes: Ower solarte – Leonardo Uribe
	Conecta las bases de datos de Oracle con aplicativo de IPS y Academusoft	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Profesional Universitario UAyRA Participantes: Ower solarte – Leonardo Uribe

Gestión Administrativa

PLAN DE ACCIÓN 2016
POLÍTICA SECTORIAL: Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia
POLÍTICA INSTITUCIONAL: Optimización de la gestión Administrativa y financiera

PROGRAMA: Desarrollo del Talento Humano			
Proyecto del Plan Indicativo	Actividad	Meta	Cronograma/ Responsables / Recursos
			Fecha: 02/01/2016 al 31/12/2016

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 39 de 49

Fortalecimiento del plan de capacitación para el desempeño de directivos, administrativos y personal de apoyo.	Diagnóstico, formulación, aprobación, socialización, programación, ejecución y seguimiento del Plan de Capacitación Institucional de conformidad con la normatividad vigente aplicable.	Plan de Capacitación aprobado y ejecutado con cobertura de al menos el 60% de funcionarios y docentes con derecho	Responsable: Vicerrectoría Administrativa; Profesional Especializado Unidad de Desarrollo Humano; Profesional Universitario Unidad de Pedagogía Participantes: Profesionales Universitarios Unidad de Desarrollo Humano; Docente Cátedra Salud Ocupacional.
Mantener y mejorar el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Institución.	Revisar, publicar y socializar los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Prevención de Sustancias Psicoactivas.	Implementar en el 80% el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Fecha: 02/01/2016 al 31/12/2016 Responsable: Vicerrectoría Administrativa; Profesional Especializado Unidad de Desarrollo Humano; Docente Cátedra Salud Ocupacional Participantes: Contratista implementación Plan de Gestión Ambiental
Mantener y mejorar el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Institución.	Fortalecer actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y Medicina Laboral, que permitan promocionar la salud y bienestar de los funcionarios, docentes y contratistas.	Implementar en el 80% el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Fecha: 02/01/2016 al 31/12/2016 Responsable: Vicerrectoría Administrativa; Profesional Especializado Unidad de Desarrollo Humano; Docente Cátedra Salud Ocupacional Participantes: Psicólogos (C); Médico General (C) y Médico Especializado; Fonoaudiólogo (Docente) y ARL

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 40 de 49

Mantener y mejorar el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Institución.	Fortalecer actividades relacionadas con Higiene y Seguridad Industrial, que contribuyan disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales.	Implementar en el 80% el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Fecha: 02/01/2016 al 31/12/2016 Responsable: Vicerrectoría Administrativa; Profesional Especializado Unidad de Desarrollo Humano; Docente Cátedra Salud Ocupacional Participantes: Psicólogos (C); Médico General (C) y Médico Especializado; Docente Brigadas de Emergencia, Empresa de Área Protegida, Bomberos y ARL
Estímulos para el desarrollo del personal de la Institución.	Diagnóstico, formulación, aprobación, socialización y programación del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.	Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos formulado y aprobado	Fecha: 02/01/2016 al 31/12/2016 Responsable: Vicerrectoría Administrativa; Profesional Especializado Unidad de Desarrollo Humano. Participantes: Profesionales Universitarios de la Unidad de Desarrollo Humano, Responsables de Proceso.
Gestión de apoyo para el mejoramiento de las condiciones de vida de los funcionarios y docentes de la Institución	Ejecución y seguimiento del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.	Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos aprobado y ejecutado con una cobertura de al menos el 60% de funcionarios y docentes con derecho	Fecha: 02/01/2016 al 31/12/2016 Responsable: Vicerrectoría Administrativa; Profesional Especializado Unidad de Desarrollo Humano Participantes: Psicólogos (C); Médico General (C) y Médico Especializado; Docentes Brigadas de Emergencia y Cátedra Salud Ocupacional; Profesionales Unidad de Bienestar Universitario.

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 41 de 49

PROGRAMA: Fortalecimiento de las TIC			
Proyecto del Plan Indicativo	Actividad	Meta	Cronograma/ Responsables / Recursos
Fortalecimiento tecnológico en Hardware y Software para el funcionamiento académico administrativo	Presentación propuesta para la adquisición de partes de hardware para servicio técnico. Adquisición realizada.	Eficiencia del soporte para servicio de satisfacción.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Unidad de Sistemas Vicerrectoría Administrativa Participantes: Rectoría Bienes y Servicios
	Investigación sobre la infraestructura ideal de servidores. Presentación propuesta para adquisición de dos servidores de rack.	Planteamiento de la mejor infraestructura de servidores con mirrou al datacenter.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Unidad de Sistemas Vicerrectoría Administrativa Participantes: Rectoría Bienes y Servicios
	Presentación propuesta para la adquisición de herramienta ofimática actualizada, profesional y académica, para equipos pendientes y para actualización M.O. 2007.	Innovación tecnológica y derechos de autor.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Unidad de Sistemas Vicerrectoría Administrativa Participantes: Rectoría Bienes y Servicios
Integración de los sistemas de información Institucional.	Presentación propuesta para adquirir servicio constant contact y soporte a gestión de correos. Ejecución del servicio.	Integración correos a Sistemas de Información.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Unidad de Sistemas Vicerrectoría Administrativa Participantes: Rectoría Bienes y Servicios

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 42 de 49

	Presentación propuesta para la adquisición del antivirus corporativo.	Seguridad de la información.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Unidad de Sistemas Vicerrectoría Administrativa Participantes: Rectoría Bienes y Servicios
	Presentación propuesta servicios Cloud computing. Ejecución del servicio.	Seguridad de conexión a los sistemas de información y facilidad para la integración.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Unidad de Sistemas Vicerrectoría Administrativa Participantes: Rectoría Bienes y Servicios
	Presentación propuesta para soporte servidores y S.I. SNIES.	Seguridad funcionamiento servidores institucionales y soporte al S.I. SNIES.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Unidad de Sistemas Vicerrectoría Administrativa Participantes: Rectoría Bienes y Servicios
Mejoramiento de la infraestructura de red.	Presentación propuesta para la seguridad primetral. Implementación del servicio.	Protección de la red de datos.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Unidad de Sistemas Vicerrectoría Administrativa Participantes: Rectoría Bienes y Servicios
	Verificación estado actual de la red de datos. Crear un Inventario de la red de datos.	Adecuación de la infraestructura de redes de datos.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Unidad de Sistemas Vicerrectoría Administrativa Participantes: Rectoría Bienes y Servicios

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 43 de 49

	Presentación propuesta Mto. UPS. Ejecución servicio	Respaldo eléctrico	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Unidad de Sistemas Vicerrectoría Administrativa Participantes: Rectoría Bienes y Servicios
	Mejoramiento de la red de datos y red eléctrica de la Unidad de Sistemas.	Adecuación infraestructura de red de datos y red eléctrica.	Fecha: 01/01/2016 – 31/12/2016 Responsable: Unidad de Sistemas Vicerrectoría Administrativa

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 44 de 49

3. PROCESOS ESTRATÉGICOS

Innovación a la Gestión

PLAN DE ACCIÓN 2016
POLÍTICA SECTORIAL: Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia
POLÍTICA INSTITUCIONAL: Consolidación del Direccionamiento Institucional

PROGRAMA: Cultura de Direccionamiento Estratégico			
Proyecto del Plan Indicativo	Actividad	Meta	Cronograma/ Responsables / Recursos
Fortalecimiento de la gestión legal y contractual de la Institución	Adaptación al uso de las nuevas plataformas de información: SIA VISIBLE, SECOP II, TRANSPARENCIA	Implementación de las nuevas plataformas de forma adecuada	Fecha: 02/01/2016 al 31/12/2016 Responsable: Oficina Asesora Jurídica. Participantes: Oficina Asesora Jurídica y Desarrollo Humano
	Modificación de formatos de contratación y de Manual de contratación en cumplimiento de la normatividad vigente	Formatos Actualizados	Fecha: 02/01/2016 al 31/12/2016 Responsable: Oficina Asesora Jurídica. Participantes: Oficina Asesora Jurídica y Vicerrectoría Administrativa

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 45 de 49

	Capacitación general en normatividad del sector público y Capacitación específica sobre elaboración de estudios Previos e informes de supervisión	Tres capacitaciones	Fecha: 02/01/2016 al 31/12/2016 Responsable: Oficina Asesora Jurídica. Participantes: Oficina Asesora Jurídica y Desarrollo Humano
	Digitalización de archivos de contratación Estatal	Contratación Digital	Fecha: 02/01/2016 al 31/12/2016 Responsable: Oficina Asesora Jurídica. Participantes: Oficina Asesora Jurídica y Unidad de Sistemas
PROGRAMA: Cultura de la Gestión Documental			
Proyecto del Plan Indicativo	Actividad	Meta	Cronograma/ Responsables / Recursos
Fortalecimiento de la Gestión Documental y el Archivo Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la Resolución del Comité de Archivo según normatividad. - Aprobación del Cuadro de Clasificación de Documentos - Actualización de las Tablas de Retención Documental - Aprobación del Plan de transferencia 2016 - Adecuación de espacios para la conservación del Archivo Central - Organización, depuración, clasificación, y descripción de los documentos del Fondo Acumulado - Sensibilización de la Gestión Documental en las diferentes dependencias. 	Todas las Dependencia, Oficinas y Unidades administrativas aplicando adecuadamente la Tabla de Retención Documental y la normatividad vigente sobre Archivo	Fecha: 02/01/2016 al 31/12/2016 Responsable: Secretaria General Participantes: Secretaría General con su equipo de trabajo y los funcionarios de la Institución

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 46 de 49

Implementación de la Ventanilla Única de atención al usuario	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio, análisis e identificación de software de Gestión Documental - Acondicionamiento e Implementación del software de Gestión Documental - Adquisición de equipos y accesorios para el funcionamiento del software de Gestión Documental - Capacitación a los funcionarios del software de Gestión Documental - Sensibilización la Gestión Documental en las diferentes dependencias. 	Centralizar los servicios de mensajería, recepción y distribución de las comunicaciones oficiales	Fecha: 02/01/2016 al 31/12/2016 Responsable: Secretaria General Participantes: Secretaría General con su equipo de trabajo y los funcionarios de la Institución
--------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. PROCESOS DE EVALUACIÓN

Gestión de la evaluación

PLAN DE ACCIÓN 2016
POLÍTICA SECTORIAL: Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia
POLÍTICA INSTITUCIONAL: Implementación de una cultura de evaluación y mejoramiento continuo

PROGRAMA: Implementación de una cultura de evaluación y mejoramiento continuo			
Proyecto del Plan Indicativo	Actividad	Meta	Cronograma/ Responsables / Recursos

	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 47 de 49

Consolidación del Sistema de Control Interno Institucional y de los diferentes esquemas de auditoría.	Elaboración y rendición de la Evaluación del SCI en la IU. END	Un informe ejecutivo de Evaluación SCI rendido	Fecha: 04/01/2016 a 29/02/2016 Responsable: Jefe Oficina de Control Interno Participantes: Responsables de Proceso o Actividad
	Elaboración y rendición de la Evaluación del CIC en la IU. END en la plataforma del CHIP	Un informe ejecutivo de CIC rendido	Fecha: 04/01/2016 a 29/02/2016 Responsable: Jefe Oficina de Control Interno Participantes: Vicerrectora Financiera
	Elaboración, ejecución y seguimiento del Programa de Auditorías Internas y de Calidad	Programa auditorias aprobado	Fecha: 04/01/2016 a 30/12/2016 Responsable: Jefe Oficina de Control Interno y Representante de la Dirección ante el SIG Participantes: Comité Coordinador de Control Interno, Responsables de Proceso o Actividad
	Seguimiento a la rendición de la cuenta anual y trimestral del CHIP Contable y Presupuestal (CGN – CGR) y a la rendición mensual, bimensual, semestral y anual del SIA (CGSC)	Un informe de seguimiento a la rendición de la cuenta	Fecha: 04/01/2016 a 30/12/2016 Responsable: Jefe Oficina de Control Interno Participantes: Responsables de Proceso o Actividad
Mejoramiento Institucional Continuo	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGSC y los reportados en la Matriz Institucional de Mejora Continua	Dos Informes de seguimiento a los Planes de Mejoramiento	Fecha: 04/01/2016 a 30/12/2016 Responsable: Jefe Oficina de Control Interno Participantes: Responsables de Proceso o Actividad

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	PLAN ANUAL DE ACCIÓN	Código: IG.1.14.01.01
		Fecha: 30/01/2015
		Versión: 7
		Página 48 de 49